

Los viñedos abundan en el Sudoeste y en la región mediterránea, en Borgoña, en Champaña, en las comarcas de las Charentes, á lo largo del Loire medio, hasta el Sena, en los alrededores de París y hacia Nantes. La propiedad está, en general, más repartida en las regiones vitícolas que en las tierras de pan llevar. En las comarcas de la Rochela y de Nantes, en donde domina el arrendamiento con la obligación de plantar vides, cuéntanse en un dominio señorial centenares de terrazgueros; allí los pequeños propietarios viven con mucho menos desahogo y á veces llegan á nivelarse con los jornaleros agrícolas. Los precios bajan con facilidad de una manera extraordinaria bajo la influencia de una política comercial que desvía á nuestros habituales clientes, haciendo que se dirijan á España, á Portugal y á Italia, países productores también de vinos y aguardientes.

Los pastos cubren una gran parte del reino, abundando singularmente en las regiones de montañas y colinas de Lorena, Delfinado, Provenza, zona pirenaica, Auvernia, Limousin, Baja Normandía, Perche y Bretaña, y ocupan asimismo un gran espacio en las llanuras aluviales del Norte. Hay allí pastos comunes pertenecientes á los señores ó á las comunidades rurales, que unos y otros con frecuencia se disputan y que los señores tratan casi siempre de acaparar.

La ganadería está muy mediamente desarrollada: la región caliza del Langüedoc no alimenta bastantes carneros, al decir del diputado de esa provincia en el Consejo de comercio; y en la Brie, la falta de pastos hace que los bueyes den una carne mediocre. Los carneros están allí muy mal cuidados; los establos, recargados de paja carecen de aire y el ganado suele morir al segundo año. Además, los pastores practican sortilegios y maleficios: desde 1687 á 1693 muchos de ellos fueron acusados de haber hecho perecer reses por valor de cien mil escudos y la justicia de Passy en Brie condenó á algunos á ser ahorcados y quemados; pero el parlamento de París se contentó con enviarlos á galeras.

Las epizootias eran frecuentes: las de 1693 y 1714 alcanzaron á muchas provincias, habiendo esta última comenzado en el mes de mayo en la Champaña y propagándose á los Tres Obispos, á las dos Borgoñas, al Bourbonnais, á la generalidad de Lyon, á Auvernia y al Delfinado. Murieron de enfermedad, en Auvernia, 6.922 cabezas; en la generalidad de Moulins, 26.768; en los Tres Obispos, 75.709, de ellas 18 caballos, 32.000 bueyes y 25.000 carneros; y en la elección de París, de 6.788 vacas perecieron 1.371.

Los bosques pertenecen á la Iglesia ó á la corona y á grandes señores, muchos de los cuales los explotan mal y dejan que se arruinen. «Sólo á duras penas se encuentra madera de construcción, y aun hay que pagarla muy cara en los sitios que no hace sesenta años estaban cubiertos de bosques, y el mal se agrava de día en día», dice Vaubán en su *Traité de la culture des forêts* (*Tratado del cultivo de los bosques*). Los particulares prefieren los sotos que les proporcionan cortas más frecuentes y, según ellos, les dan mayor producto. Las fábricas, las ferrerías y los hornos de vidrio, por otra parte, consumen gran cantidad de leña; de aquí que los intendentes y los diputados del comercio propongan la rebaja de los derechos sobre el carbón extranjero á fin

de que substituya á la leña en las fábricas y ferrerías, la explotación de los bosques de la Acadia y del Canadá y por último las plantaciones en los terrenos baldíos de las comunidades laicas y eclesiásticas. Pero estas plantaciones de bosques serán muy costosas y hay que tener en cuenta, dice Vaubán, la «necesidad á que se ven reducidas con sobrada frecuencia las buenas casas del reino, la mayoría de ellas llenas de deudas é imposibilitadas de hacer los gastos necesarios al sostenimiento de su condición.»

Muchos terrenos permanecen incultos (1) y hay eriales, pantanos, balsas y grandes regiones abandonadas á la hiniesta, al junco y á las aguas encharcadas en las generalidades de Caén y de Alenzón, en Bretaña, entre Charente y Dordogne, entre Garona y Adour, en el Centro (Brenne, Sologne), en el Este (Dombes) y en la zona mediterránea (2), comarcas en donde con frecuencia domina la gran propiedad nobiliaria ó eclesiástica. En la elección de Nantes, que no es de las peores del reino, la cuarta parte de las tierras están sin cultivar.

IV. — La circulación de los productos

La circulación de los productos de la tierra es menos libre aún que la producción.

La legislación sobre los granos tiene por objeto el aprovisionamiento abundante y fácil de los mercados, el aumento de la competencia entre los vendedores, la represión de todo deseo de monopolio y, por consiguiente, el abaratamiento de los precios. Obligación de los cultivadores de llevar los productos al mercado, prohibición de contratar los granos antes de sazón y de comprarlos directamente á los mismos cultivadores, no siendo en el mercado; adopción de precauciones múltiples para que, en el mercado, los compradores al por mayor, los panaderos, no se aprovisionen antes que por los particulares que se cuecen el pan para sí; fijación de un radio de aprovisionamiento para las grandes ciudades, como París, etc.; tales son algunas de las reglas numerosas que hemos visto aplicar en tiempo de Colbert y que, por haber sido incesantemente violadas, son reproducidas por medio de declaraciones, edictos y decretos (3).

Como en tiempo de Colbert, prohíbese la exportación del trigo en cuanto se teme que la cosecha ha de ser

(1) El intendente de Franco Condado, al declarar exentas de impuestos durante cinco años las tierras por vez primera cultivadas, hace que vayan allí suizos y saboyanos que en ocho años aumentan, según dice, en un tercio la superficie cultivable de la provincia; en esto hay seguramente alguna exageración y además se trata de un caso excepcional. Proyéctanse algunas desecaciones de pantanos, y entre ellos la de uno de tres mil arpentas, situado á tres leguas de Caén, que, según un contrato de 1669, debía hacerse en beneficio de los religiosos de Saint-Martin-de-Troarn, cerca de Bayeux, del ingeniero mismo y, en cuanto al tercio, de los habitantes de las parroquias vecinas que, desde muy antiguo, tenían un derecho de uso. Las desecaciones emprendidas por extranjeros, sobre todo holandeses, ó por protestantes franceses, quedaron interrumpidas con la revocación del edicto de Nantes.

(2) Véanse los datos suministrados en 1702 por la memoria de los diputados del comercio sobre la conservación y el aumento de los bosques, los que da en el siglo XVIII Arturo Young y los que proporciona, especialmente para la región mediterránea, A. de Dienne, *Histoire du dessèchement des lacs et des marais en France avant 1789*, en 8.º, 1891.

(3) Véanse págs. 93 y siguientes.

mediana ó apenas sube un poco el precio del mismo; pero estas medidas producen á veces efectos contrarios á los que se esperaron: acaparamientos, exportaciones á espaldas de la ley, inquietudes entre los agricultores y los comerciantes que se guardan sus granos para mejor venderlos cuando les convenga y, por último, motines en París y más ó menos en todas las provincias.

Como en tiempo de Colbert también, cada provincia quiere tener su régimen frumentario particular, importar libremente si su cosecha ha sido mala y exportar sin trabas si ha sido buena. Y es inútil que, en las circunstancias más graves los intendentes invoquen el espíritu de solidaridad nacional: en noviembre de 1698, Lyon carece de granos y sería menester llevar allí los de Borgoña, pero esta provincia no quiere suministrarlos; y como ella hacen en casos análogos todas las demás. «Es terrible y peligroso, dice el intendente de Lyon, que las provincias se acantonen de tal manera unas contra otras; esta es la manera de carecer de todo, aunque en el fondo no se carezca de nada, porque por muy buenas órdenes que se diesen, tendrían grandes inconvenientes y no producirían el buen efecto que infaliblemente produce la libertad de comercio.» Al reglamentar con tanto rigor el comercio de los granos, solamente se pensaba en el consumidor de las ciudades, subordinándose los intereses agrícolas á los intereses industriales y al temor de las sediciones populares.

Esto no obstante, los propietarios territoriales, los colonos y los terrazgueros lograron vender sus granos á buen precio. Las cosechas son buenas y los precios bastante bajos desde 1685 á 1692; pero luego vienen las cosechas escasas, la carestía de 1693-1694 y los precios suben, volviendo á bajar con las excelentes cosechas de 1699 y 1700, para subir de nuevo á partir de 1708 y 1709 y bajar otra vez hacia los años 1715 y 1716. Por otra parte, los precios varían enormemente según los años y las regiones; así en Franco Condado, la medida de trigo, que en 1694 valía seis libras y cinco sueldos, no vale más que veintidós sueldos en 1695; en Artois, la rasera de candeal, que valía tres libras antes de la guerra de 1688, se paga á veinte libras en 1698, y la de avena á cinco libras en vez de veinticinco sueldos. No son ciertamente los campesinos quienes ganan con esas rápidas alzas y bajas, sino los intermediarios, que especulan sobre esas diferencias; aquéllos necesitan dinero y venden en seguida sus cosechas, no aprovechándose de las subidas de precios, porque tienen que vivir y además porque allí está el recaudador que reclama la parte del rey.

En todas las crisis, en 1693 y en 1709, el gobierno adopta las mismas medidas, consistentes en una reglamentación severísima para proveer á los mercados y en dar facilidades para la importación de granos extranjeros.

Cree que el mal se remediará con reglamentos severos: «La escasez y el encarecimiento de los trigos, dice un reglamento de 1693, provienen más que de la carestía del artificio de los negociantes... que compran los trigos en el campo ó en la planta y se hacen dueños de todos los granos, que encierran en graneros y en almacenes apartados.» Proyéctase fijar un máximo, pero Samuel Bernard, comprador de granos por cuenta del gobierno, disuade al contralor general Pontchartrain:

«Es menester, escribe, dejar la libertad que permitirá traer trigos en abundancia y hacer bajar los precios.»

Las importaciones son un medio más seguro y el gobierno interviene de continuo en la dirección de este comercio, en el que también toma parte. Buques genoveses llevan á Marsella, en 1693, granos de Cerdeña, de Sicilia y de Livorna, y el rey envía barcos para asegurar el comercio entre Génova y Marsella y una fragata para permitir la extracción de trigos de Berbería. En 1709, Lyon y las provincias vecinas, para procurarse trigos, tratan también con los genoveses, quienes recorren todo el Mediterráneo y llegan hasta Turquía, en donde utilizan el pabellón francés para obtener más fácilmente granos. Se saca trigo de Africa, pero en 1709 el trigo de la Compañía africana dió un pan detestable. También los países del Norte contribuyen á la importación, pero al final del reinado vienen muchos más granos de Génova y de Livorna que de Dantzig, y á aquellos grandes depósitos acuden los Gilly, los Castanier y los Samuel Bernard para surtir á los Estados del Langüedoc ó al rey.

En las postrimerías del reinado, la agricultura hállase en un deplorable estado de decadencia: la producción general ha disminuído á consecuencia de las guerras, de la fiscalización y de las represalias aduaneras del extranjero; y aunque no todos los agricultores se hallan en mala situación, pues ya hemos visto que en ciertas regiones el campesino se aprovecha en diversas épocas del alza del precio de los productos y que hay labradores acomodados y hasta ricos, estos son casos excepcionales ya que casi en todas partes el cultivador arrastra una existencia en extremo miserable.

CAPÍTULO III

LA INDUSTRIA (I)

I. La organización del trabajo. — II. Las industrias del traje y las industrias químicas. — III. Las industrias extractivas. — IV. Las industrias marítimas y los azúcares.

I. — La organización del trabajo

En la organización del trabajo industrial y comercial (la industria y el comercio están íntimamente enlazados) continúa la evolución comenzada en el siglo XVI y que

(1) BIBLIOGRAFÍA GENERAL. — FUENTES: Colección de reglamentos y decretos (Arch. Nac., AD XI, 41 á 52, referentes á los obreros y á las diversas industrias). Memorias y correspondencia de los intendentes, memorias de los diputados del comercio ya citadas. Registro de las cartas de M. Amelot concernientes al comercio, Arch. Nac. F.º 114 á 120. Documentos sobre el comercio, *idem*, G.º, 1685 á 1704. Actas del Consejo de comercio, *idem* F.º 51. Inventario ya citado en la pág. 201. Piganiol, *Nouvelle description de la France*, 6 vol., 1718.

OBRA DE CONSULTA: Des Cilleuls, *Histoire et régime de la grande industrie en France aux XVII^e et XVIII^e siècles*, 1898. Libros sobre la historia provincial, Monin, Marchand, etc., ya citados. Peyrán, *Histoire de l'ancienne principauté de Sedan*, t. II. Boissonnade, *Essai sur le régime du travail en Poitou, du XI^e siècle à la Révolution*, t. II, 1900. G. Martin, *Les associations ouvrières au XVIII^e siècle (1700-1791)*, 1900. H. Hauser, *Les compagnonnages d'arts et métiers à Dijon aux XVII^e et XVIII^e siècles*, 1907. *Les pouvoirs publics et l'organisation du travail dans l'ancienne France* («Revue d'hist. mod.», t. IX). — Sobre las sedas:

tan visible fué en tiempo de Colbert (1). El régimen corporativo, el régimen legal del trabajo, está establecido en casi todas las ciudades (Lyón figura entre las excepciones); y los oficios esenciales, es decir, los de la alimentación, del traje, de la construcción, son ejercidos por corporaciones y constituyen monopolios protegidos por estatutos rigurosos y sujetos á reglas que ponen trabas á la industria. Los obreros trabajan con el maestro y su número es limitado, y en resumidas cuentas la industria sigue siendo la industria familiar, con sus imperfecciones y las rémoras de las reglas establecidas, en las que el pequeño patrono, propietario de los telares, trabaja en su casa con los suyos.

En contraposición á esos oficios de familia, continúan desarrollándose empresas colectivas, bien para las manufacturas, bien para los transportes comerciales y la explotación de los países lejanos, compañías y sociedades que tienen más vastos horizontes y que preparan el gran capitalismo moderno (2). Sociedades en nombre personal, sociedades en comandita, sociedades anónimas sobre todo, recogen los capitales de los negociantes, de los magistrados y hasta de los nobles y se esfuerzan por llevar á los grandes negocios una parte de la riqueza, por lo general empleada en comprar rentas de la Casa Consistorial ó empleos reales. Muchas de esas sociedades y compañías obtienen del Estado privilegios y monopolios, aunque siempre revocables. De suerte que se tiende á substituir el mecanismo rígido de las antiguas y tradicionales corporaciones por el más flexible, libre é ingenioso de las sociedades, en las cuales pueden participar el comerciante y el magistrado sin abandonar su mostrador el uno ni dejar el otro la residencia de su empleo real. En esas grandes empresas reúnen gran número de trabajadores: la manufactura de paños de Saptés, en Langüedoc, cuenta á fines del siglo XVII seiscientos obreros y la de los Van Robais, en Abbeville, tiene, hacia el año 1715, mil quinientos que trabajan en el mismo taller, constituyendo los simples obreros, los contra maestros, los inspectores y los directores toda una jerarquía disciplinada.

Pero el sistema de trabajo más generalizado es todavía el trabajo doméstico. Obreros, obreras y hasta cultivadores que nada tienen que hacer durante el invierno, trabajan en el Puy, en Darnetal y en las aldeas cercanas á Ruán, en Picardía, en Flandes, en Bretaña, etc., las

E. Pariset, *Histoire de la fabrique lyonnaise. Essai sur le régime social et économique de l'industrie de la soie à Lyon depuis le XVI^e siècle*, Lyon, 1901. *Histoire de la Chambre de commerce de Lyon*, 1.^a parte, siglo XVIII, Lyon, 1886. J. Godart, *L'ouvrier en soie, Monographie du tisseur lyonnais. Etude historique, économique et social, de 1466 à 1791*. Bosseboeuf, *Histoire de la soierie à Tours du XI^e au XVII^e siècle (Mémoires de la Société archéologique de Touraine, 1900)*. Monin, obra citada, *Chap. sur la soierie en Languedoc*. - Sobre los paños: P. Sagnac, *L'industrie et le commerce de la draperie à la fin du XVII^e siècle...* (*Revue d'hist. mod.*, t. IX, 1907). - Sobre las minas y metales: Grar, *Hist. de la recherche, de la découverte et de l'exploitation de la houille dans le Hainaut français, dans la Flandre française et dans l'Artois*, 3 vol., 1847. A. Bardon, *L'exploitation du bassin houiller d'Alais sous l'ancien régime*, Nîmes, 1898. - Sobre los encajes: G. Martin, *L'industrie et le commerce du Velay aux XVII^e et XVIII^e siècles*, le Puy, 1900, etc. - Complétese con el repertorio citado de Briere y Caron.

(1) Véanse págs. 139 y siguientes.

(2) Véanse págs. 141-2.

primeras materias que cada semana les entregan el gran fabricante ó el gran negociante de la ciudad, y las más de las veces los obreros ó los labradores-obreros de las pequeñas ciudades y de las aldeas caen bajo la dependencia del industrial ó del comerciante capitalistas. Así proceden los grandes fabricantes de Ruán, de Lyón, de Lila, etc., creándose allí donde las circunstancias no son demasiado desfavorables, enormes fortunas que pueden emplearse en las grandes empresas marítimas y en las grandes operaciones de banca.

Los salarios del artesano son muy modestos, dada la carestía de las mercancías, pues hay que tener en cuenta que á principios del siglo XVIII la libra de trigo cuesta en Ruán y en Normandía un sueldo en los años ordinarios. Un buen tejedor de jergas ú oficial de tapicería de altos lizos, sólo ganan, hacia 1700, 15 sueldos diarios en la generalidad de Amiéns; y un obrero mediocre 10; los obreros de las manufacturas de jerga, 6 á lo sumo, y los de las fábricas de Aumale de 4 á 5. Estos salarios, en concepto del intendente, resultan escasos cuando hay que pagar caros los víveres y que satisfacer los impuestos. Los mineros de Saint-Etienne ganan 15 ó 16 sueldos diarios. Vaubán calcula que los artesanos de las grandes ciudades, pañeros, sombrereros, etc., ganan generalmente 12 sueldos y á veces 15 ó más, calculando él que el término medio son 12. Según la memoria del intendente de Amiéns, 15 sueldos son el máximo, y el mínimo 5, 4 y aún menos, es decir, lo preciso para comprar un pan de cuatro libras. Los braceros agrícolas, según Vaubán, perciben por término medio 8 ó 9 sueldos diarios, pero sólo trabajan ciento ochenta días al año. De modo que como el precio de los víveres ha aumentado desde 1693, los salarios, en realidad, han disminuído; de lo que resulta un verdadero malestar de la clase obrera que produce conflictos y huelgas. Por esta razón hay municipalidades que tratan de fijar los salarios; así, los jurados de Burdeos, en 1695, establecen como precio de las jornadas de los braceros 10 sueldos en los Graves y 8 en el Entre-dos-Mares, y prohíben que los obreros pidan más y que den más los particulares; y aunque el parlamento de Burdeos casa aquella resolución, porque «los jurados no pueden hacer valer su policía fuera de la ciudad,» de todos modos hay en ese hecho una tentativa de tasa que se armoniza perfectamente con las ideas de la época y que denota la existencia de una crisis industrial.

El conflicto entre maestros, entre patronos y obreros y aun entre los obreros mismos, que surgió en tiempo de Colbert, todavía continúa: en Lyón los maestros negociantes y los maestros fabricantes se disputan; y en las corporaciones de oficios, y á veces hasta en las manufacturas reales privilegiadas, hay patronos que despiden á sus obreros sin aviso previo, y obreros que abandonan á sus patronos de repente sin advertirlos. Ese estado de inestabilidad y de inseguridad en las relaciones entre amos y dependientes, provoca la intervención del Estado, el cual decide que un maestro no podrá despedir á un obrero ni un obrero dejar á su amo sino después de transcurrido un plazo de quince días.

Durante la guerra de sucesión las huelgas fueron bastante frecuentes, y si bien es verdad que esos conflictos y esas huelgas no constituían una novedad, puesto que ya se habían producido en el siglo XVI, á princi-

pios del XVIII es de notar la circunstancia de que los obreros sienten más que entonces la necesidad de ponerse de acuerdo, de organizarse. Las primeras asociaciones obreras fueron la de los obreros fabricantes de papel y la de los tipógrafos, industrias semi intelectuales. Impresores fueron los que en 1534 fomentaron en Lyón una de las huelgas más formidables del siglo XVI; impresores serán también los que, en 1786, provocarán en París una huelga violenta y se constituirán en portavoz de las reivindicaciones de la clase trabajadora. El número de asociaciones obreras aumenta de día en día, como consecuencia de la creación de los grandes talleres, de las manufacturas reales privilegiadas y de todo el movimiento industrial debido al impulso de Colbert. La población obrera de ciertas ciudades, como Dijón, es muy movable y lo será cada vez más. En Dijón, los asociados, á fines del siglo XVII, son oriundos de todas las provincias y se denominan según el nombre de sus respectivas regiones: Langüedoc, Bordelés, Bretón, Picard, Champaña, Lorena, etc.; se entienden muy bien contra los patronos, piden aumentos de salarios y si sus peticiones no son atendidas, se van y siguen recorriendo Francia (1).

Contra la negativa de los obreros á trabajar tenían los patronos en favor suyo la ley que castigaba la huelga como un delito y prohibía toda confabulación entre los trabajadores. En 1710, algunos aforadores de aguardiente presentaron á varios negociantes de los Chartrons, en Burdeos, un contrato en el que se aumentaban los salarios; pero un jurado, advertido del complot, se hizo entregar el documento y lo quemó. Este caso no es el único en su género.

Las huelgas por falta de trabajo son frecuentes. Los grandes fabricantes despiden á sus obreros ó dejan de comprar los lienzos, los paños y los encajes que fabrican los campesinos, á consecuencia de lo cual estallan á menudo sediciones en Normandía, en Ruán y en los alrededores y gran número de obreros emigran á Inglaterra. En 1715 y 1716 hubo huelga de esta clase en Abbeville y los obreros de Van Robais protestaron enérgicamente y estuvieron á punto de dejar para siempre á sus patronos. También esas huelgas motivaron, á fines de la guerra de sucesión, el éxodo de los obreros de Lila á Menin, á Brujas y á las ciudades de la Flandes extranjera.

II. - Las industrias del traje y las industrias químicas

Colbert había trabajado sin descanso para poner la manufactura de paños en condiciones de lucha contra la fabricación inglesa y holandesa; pero después de la muerte del ministro y de la revocación del edicto de Nantes, comenzó aquélla á decaer.

Como las lanas francesas no bastaban á la producción, fué preciso traer lanas del extranjero, especialmente de España, del Levante y de los países del Norte, y adoptar precauciones para evitar una escasez de primera materia, sobre todo después de la guerra de la liga de Augsburgo. En 1699 prohibióse, en el interior del reino, contratar y comprar á los colonos y labradores la lana de sus carneros antes de la esquila y se prohibió asimis-

(1) Véase pág. 140.

mo la exportación de los carneros. La venta de éstos en España resultaba lucrativa para los habitantes de las provincias pirenaicas, los cuales se aprovechaban de las ventajas del cambio, pues las pistolas españolas que cobraban y que se guardaban mucho de enviar á la Casa de la Moneda, valían de 12 á 13 libras en vez de 10. La prohibición de exportar carneros al extranjero no se reprodujo durante la guerra de sucesión; en cambio confirmóse en 1714, á petición de los diputados del Consejo de comercio, la de exportar lanas del reino, particularmente del Langüedoc.

Al mismo tiempo se quiere ayudar á las manufacturas rebajando los derechos sobre las lanas de España que entran por Bayona, Burdeos y Ruán.

La industria pañera está localizada en las regiones que poseen grandes rebaños de carneros, tales como Picardía, Champaña, Normandía y Langüedoc, y en aquellas que reciben la primera materia de las provincias ó del extranjero, como Flandes, y en donde subsisten tradiciones industriales.

Lila fabrica paños comunes y paños finos. Uno de los primeros industriales de aquella ciudad, Arnoldo van der Cruisen, emplea á tres mil obreros; esta manufactura, que fabricaba telas finas con lanas de España, sufrió mucho durante la guerra de sucesión y la ocupación de Lila por los holandeses; pues una gran parte de los trabajadores se hicieron soldados y, en la creencia de que aquel país no volvería á la obediencia del rey, desertaron á las ciudades manufactureras de Tournai, Yprés y Menin, que estaban en poder de los austriacos. Douai perdió á consecuencia de la revocación del edicto á casi todos sus obreros de paños.

En Picardía, los grandes centros son Amiéns, Abbeville y Grandvilliers, ciudades rodeadas de burgos y de aldeas industriales, en donde los campesinos aumentan sus ingresos agrícolas con los salarios de la manufactura. Amiéns posee, hacia el 1700, más de dos mil telares; y en Abbeville los Van Robais fabrican con lanas finas de Segovia hermosos paños al estilo de Holanda y de Inglaterra. Estas industrias, al parecer, se sostienen perfectamente.

En Normandía, los principales centros de la pañería fina son Ruán, Darnetal, Louviers y sobre todo Elbeuf, que con delicadas lanas de Castilla fabrica magníficos paños. Según dice el intendente en 1698, los trescientos telares de esa última ciudad producen anualmente de nueve á diez mil piezas que valen más de dos millones de libras y ocupan á más de ocho mil obreros; pero, después de la revocación, el número de éstos y el de maestros disminuye. Ruán ha perdido veinte mil habitantes, fabricantes, negociantes y obreros; en 1700 cuenta tres mil quinientos obreros, Darnetal tres mil y Louviers mil novecientos. En esa región, un gran número de burgos y de pequeñas ciudades, como Saint-Aubin, la Bouille, Pont en l'Arche y Gournay, son dependencias de Elbeuf y de Ruán, principal mercado de las telas de lana. Los paños comunes y las jergas se fabrican fuera de las ciudades de Ruán, Darnetal y Louviers, en Bolbec, Lisieux, Falaise, Saint-Lo, Cherbúrgo y Vire. La pañería común fabricase especialmente en el campo, pues el campesino es también tejedor. La división del trabajo no puede ser perfecta en una industria que no ha alcanzado suficiente desarrollo para

tener un personal propio. En resumen, las manufacturas normandas, á pesar del éxodo protestante, mantiénesse casi como antes de éste gracias á la protección.

No sucede lo propio en Champaña: la partida de los protestantes ha arruinado Sedán, en donde hay más de dos mil obreros sin trabajo; Reims, que en 1686 contaba mil ochocientos doce telares, no tiene más que novecientos cincuenta; y Rétel, Mezieres y Troyes hállese en decadencia.

El Poitou fabrica con las bastas lanas de Berbería paños comunes que se exportan, á España; Romorantin, vestuario para las tropas; y Chateauroux, Vierzón y Aubigny tienen manufacturas de paños y de jergas que, trabajando como trabajan para el ejército, están muy florecientes durante las dos grandes guerras de fines del reinado.

Langüedoc, Provenza y Delfinado fabrican sobre todo para la exportación al Levante. El Langüedoc constituye el grupo de mayor importancia: Carcasona, y en sus alrededores Saptés y Conques, Lodeve, Clermont, Nimes, la Salvetat cerca de Saint-Pons, la Bastide de Serou y la Terrasse, cerca de Riéux, son los principales centros manufactureros, á los que hay que añadir las aldeas del agreste Gevaudán y de las comarcas pirenaicas, en donde los campesinos hacen, en invierno, telas burdas. Varias manufacturas de éstas, Conques, la Terrasse, la Bastide, la Salvetat, datan del tiempo de Colbert y en general están en una situación brillante, pero facticia, ya que no tienen otro sostén que el Estado.

La iniciativa individual se ha visto desalentada entre los protestantes, en otro tiempo tan activos, que se dedicaban á la fabricación de telas y medias de lana en Carcasona, Uzés y Alais y muchos de los cuales se marcharon de Francia.

Para proteger la industria de los paños el Estado exagera los procedimientos de Colbert, restringiendo de día en día el derecho del fabricante de escoger la primera materia, dictando nuevos reglamentos sobre la longitud, la anchura y el tinte de las piezas y aumentando el número de inspectores, de los que, á partir de 1697, habrá en el Langüedoc cuatro en vez de dos. La pañería se divide en veintisiete circunscripciones ó *departamentos* que periódicamente visitan inspectores puestos bajo la autoridad de Amelot, director del comercio en los últimos años del reinado.

Esa reglamentación es onerosa y constituye un estorbo para el trabajo: cada inspector cobra dos mil, mil ochocientas ó mil quinientas libras que pagan los fabricantes á razón de dos sueldos por pieza; la marca de los paños implica formalidades, pérdida de tiempo y molestias y el desdoblamiento de las piezas hace desaparecer, al decir de los negociantes, el brillo que tanto agrada á los extranjeros y muy particularmente á los orientales; y finalmente los derechos de entrada sobre las lanas y los de salida sobre las telas son muy elevados y perjudican la fabricación (1).

La sedería y las telas pintadas hacen la competencia á la pañería, á la que se sacrificaría, si preciso fuese, para proteger á la industria sedera. Decrétese que los particulares no podrán llevar ni los sastres hacer botones de tela, bajo pena de multa; pero todo el mundo

(1) Véase pág. 453.

continúa usándolos, lo que en 1698 motiva una queja de los fabricantes de botones de Marsella. ¿Cómo hacer cumplir el decreto? «La prohibición de llevar botones de tela, escribe el intendente Le Bret á Pontchartrain, irritará á los particulares y sobre todo á las personas importantes, mucho más que muchos edictos de mayor trascendencia. El edicto no es obedecido en París ni en Versalles, y se cree acaso que los marselleses serán más dóciles y los primeros en cumplirlo?» Vana reclamación, porque el ministro insiste en la necesidad de que la regla se cumpla; á pesar de lo cual el edicto fué letra muerta.

Se prohíbe la importación y la fabricación de telas pintadas, pero esta prohibición resulta inútil y es con frecuencia infringida.

A fin de arruinar nuestra fabricación de paños, los ingleses prohíben, bajo severas penas, la exportación de sus lanas, lo cual no impide el fraude por los puertos de Boulogne y de Calais. Varios ingleses y holandeses, sólidamente establecidos en Bilbao, intentan acaparar las lanas de España y se esfuerzan por suplantar á Francia en los mercados levantinos y españoles, no obstante lo cual los Penautier y los Castanier, fabricantes del Langüedoc, llegan á conquistar en Constantinopla el puesto de los holandeses. En cambio, en España, ingleses y holandeses consiguen suplantar nuestras telas de lana, por más que esto es consecuencia de la excesiva reglamentación del Consejo, que no ha hallado conformes á los reglamentos los paños exportados á la península, y además introducen, á menudo fraudulentamente, en Francia paños finos, tenidos en mucha estima y de los cuales se hace gran consumo.

El gobierno escucha favorablemente al inglés Brown que le propone el establecimiento de una fábrica de paños finos en el arrabal de San Antonio de París; concede privilegios á industriales como Julienne, que funda, en 1691, una fábrica en el arrabal de San Marcelo, y cuando Castanier, de Carcasona, quiere introducir en 1714 en las Indias orientales los paños que fábrica para Levante y solicita á este fin que le dejen pasar hasta Saint-Malo doscientas cuarenta piezas de paño sin pagar derecho alguno, Desmaretz se apresura á otorgarle este favor.

De esta manera, en medio de aquellos tiempos calamitosos, se procura por diversos modos contener la decadencia de una de nuestras principales industrias.

La seda que se trabaja en Francia procede de Francia, de Italia, de España, del Levante y hasta de China.

La seda francesa se saca en primer término del valle del Ródano y luego del Langüedoc y de la Turena. El cultivo de la morera progresa, efectuándose muchas plantaciones, especialmente en el Langüedoc, y Louvois ordena que se planten moreras á lo largo de las carreteras y que se establezcan viveros, ofreciendo á los plantadores siete sueldos por árbol. Hacia fines de 1688 se han plantado ya en el Alto y en el Bajo Langüedoc más de setenta y una mil moreras. Establécense viveros cerca de Tolosa y de Montpellier y los Estados de Langüedoc fomentan estas empresas por medio de primas; y á pesar de las malas cosechas, de la helada de las hojas de morera en 1699 y del desaliento de las poblaciones que llegan hasta á arrancar los árboles, reproducése el culti-

vo, pues se quiere hacer del Langüedoc el proveedor principal del reino.

La seda italiana llega á Lyon por la carretera de Pont-de-Beauvoisin, en el Delfinado: Aquella ciudad no utiliza, la seda francesa más que para la cuarta ó quinta parte de sus telas, y sus manufacturas de tafetanes abrigados y de terciopelos necesitan los torzales del Piamonte y de Bolonia. En cuanto á la seda de España, que viene de Murcia, es solicitada especialmente por los pasamaneros.

Uno de los objetos más importantes de nuestro comercio con las Escalas es la seda levantina que, en 1700, alcanza la cifra de más de un millón de libras; pero á partir de principios del siglo XVIII los negociantes de los puertos de Poniente, á fin de luchar contra el monopolio de Lyon y de Marsella, importan seda de la China, de la que se desembarcan algunos cargamentos en Saint-Malo, con gran indignación de los lyoneses.

Hemos ya visto efectivamente lo que es el privilegio lyonés y cómo Lyon sabía ejercerlo. Todas las ciudades en donde se practica aquella industria han de someterse á la intervención de su principal competidora y cuando intentan substraerse á ella, como hacen á menudo las ciudades del Langüedoc, los jueces de la aduana de Lyon llegan hasta ordenar la confiscación de sus mercancías; aquellas ciudades son Tours, Nimes, Tolosa, Montpellier, Valence, en donde se creó una fábrica en 1685, y Aviñón, enclavada en tierras del rey y en el centro de una de las regiones más ricas en moreras y en gusanos de seda (1).

En los comienzos del siglo XVIII, la industria de la seda está arruinada en la mayoría de las ciudades que hacen la competencia á Lyon y aun en Lyon mismo hállese amenazada á consecuencia del éxodo de los protestantes:

«De los doce mil obreros que en otro tiempo trabajaban aquí y la mayor parte de los cuales tenían numerosas familias — dice la Cámara de comercio en 1702, — no quedan tres mil; de aquellas familias, unas fueron á Holanda, á Inglaterra y á los Estados vecinos; otras han perecido agobiadas de miseria, y las que quedan sólo viven actualmente gracias á la caridad que nuestros conciudadanos les dispensan.»

En Tours, antes de 1685, había novecientos protestantes, todos ellos dedicados al comercio y á la industria y muchos de los cuales eran manufactureros de sederías; en 1698 no quedan más «que cuatrocientos, incluso mujeres y niños,» pues los otros se han marchado á Inglaterra y á Holanda. De Nimes, en donde la industria sedera estaba en manos de los protestantes, los obreros de la R. P. R. habían emigrado, desde 1682, á Londres, en donde formaban una corporación, á Amsterdam, á Lausanne y á Alemania; en 1685, la industria nimensis ha perdido la mitad de su importancia.

Finalmente la sedería indígena vióse muy perjudicada por la competencia que le hacían las telas traídas por la compañía de las Indias Orientales, á saber, telas de seda ó de corteza de árbol y telas pintadas, que resulta-

(1) Las sedas, á la entrada, y las telas fabricadas, á la salida, pagaban derechos elevados: 27 libras por quintal de seda en la aduana de Lyon; las sedas del Levante solo pagaban 16 libras. En 1711 se recargó el impuesto con 7 sueldos y 6 dineros por cada libra de seda extranjera.

ban más baratas. Además, comenzaba á cambiar la moda y á las sederías eran preferidas las muselinas y las telas pintadas, más graciosas y más ligeras.

La industria se defendió lo mejor que pudo; así, en 1697, la comunidad de los fabricantes de Lyon envió á París un diputado para pedir al rey que prohibiese la entrada de las telas de seda y pintadas de las Indias; petición que el rey satisfizo á medias, disponiendo que la compañía de las Indias Orientales no pudiese introducir telas de aquéllas por más de ciento cincuenta mil libras anuales y que se confiscase y quemase el excedente (17 de julio de 1700), y prohibiendo al mismo tiempo que se llevasen vestidos confeccionados con telas de las Indias.

Entre los mismos fabricantes de sederías había, sin embargo, disensiones: los del Langüedoc, apoyados por la autoridad de Basville, solicitaron permiso para comprar directamente sedas extranjeras sin tener que pedir las á los de Lyon y reclamaron asimismo la libertad de transporte de sus sederías en el interior del reino. Y no habiendo recibido respuesta favorable del gobierno, los nimenses prueban de proporcionarse directamente sedas extranjeras en Marsella, pagando los derechos que habrían satisfecho si aquella mercancía hubiese desembarcado en Lyon. El rey se vió obligado á aceptar en parte ese procedimiento, pero sólo á título de gracia concedida por una cantidad y un tiempo determinados y respetando, á pesar de todo, el privilegio de los lyoneses.

Lyon y el Langüedoc estuvieron de acuerdo contra el Poniente para impedir la importación de sedas de China en Francia por la compañía de las Indias Orientales. En agosto de 1713, el preboste de los comerciantes de Lyon formuló una reclamación por haber el buque *Grand Dauphin* conducido un cargamento de sedas chinas á Saint-Malo; pero llevado el asunto al Consejo de comercio, éste falló en contra de los lyoneses. Entonces éstos y los del Langüedoc protestaron y refutaron las razones de sus adversarios, que aducían la necesidad de estas importaciones á causa de la escasez y carestía de la seda, diciendo que como la introducción de sedas de China abarataba extraordinariamente el precio de las francesas, los campesinos del Mediodía se verían precisados á arrancar sus moreras; que el aprovisionamiento á bajo precio del Poniente sería la ruina de Lyon y del Mediodía, y que el comercio de China haría decaer el del Levante, tan provechoso, y privaría al país de grandes cantidades de oro y al fisco de impuestos considerables. En vista de estos argumentos, el Consejo de comercio volvió sobre su acuerdo, y en 13 de marzo de 1714 dictó un fallo prohibiendo á la compañía de las Indias Orientales y á la compañía de China introducir en Francia sedas y sederías bajo pena de confiscación de éstas y de los barcos que las condujesen y de una multa de seis mil libras.

Colbert había desarrollado y reglamentado la fabricación de lienzo, y muerto él, reforzaronse la reglamentación y la inspección á fin de combatir la decadencia de que esa industria estaba amenazada. Indudablemente siguió fabricándose mucho, especialmente en las provincias del Norte, en Lila, Cambrai, Valenciennes y San Quintín, en Normandía y en Bretaña, en Cham-